MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 14 de Mayo de 2024.

Señores
CENTRO MEDICO GUADALUPE MEDICINA GENERAL Y SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT; 900.447.281-7
Representante Legal:
NESTO MARIO HOLGUIN VILLA
Carrera 15 # 35-39 Barrio Guadalupe
3323341 - 3324112
Dosquebradas, Risaralda

Asunto: Aceptación de oferta Invitación Publica N°. **IP - 018 – 2024.**

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION MEDICA LABORAL A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA ENTIDAD PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".**

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta por usted presentada para el (09) de Mayo de 2024, con relación al proceso de Selección de Mínima Cuantía Numero **IP –018–2024**, ha sido aceptada por parte de la **Secretaría de Asuntos Administrativos del municipio de Dosquebradas,** por tanto, cumple con las condiciones técnicas, experiencia, capacidad jurídica y capacidad financiera mínimas exigidas.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que con usted queda celebrado el Contrato número **IP–018- 2024**.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del proceso de Selección de Mínima Cuantía número **IP - 018 – 2024**, las especificaciones técnicas y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta lo cual se detalla a continuación.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los exámenes ocupacionales solicitados están estipulados de acuerdo a las necesidades, perfil de los cargos y actividades desempeñadas por cada uno de los trabajadores, lo cual está sustentado en el profesiograma de la entidad; documento que ha sido elaborado y aprobado por Seguridad y Salud en el trabajo y el medico ocupacional de la misma y reposa dentro de los archivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	a) Evaluación médica pre-ocupacional y post ocupacional con énfasis osteomuscular
2	b) Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (Programadas o por cambios de ocupación, post-incapacidad o por reintegro).
3	c) Evaluación médica pre-ocupacional con énfasis en manipulación de alimentos y paraclínicos (FROTIS DE GARGANTA, KOH DE UÑAS, COPROLOGICO y SEROLOGIA (VDRL)
4	d) Examen de aptitud para trabajo en alturas con paraclínicos(CUADRO HEMÁTICO SIN VSG, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA BASAL, AUDIOMETRIA TAMIZAJE, OPTOMETRIA,EKG (MAYORES DE 50 AÑOS)
5	• Paquete para trabajo en espacios confinados (examen médico con énfasis osteomuscular, cuadro hemático, colesterol total, glicemia, triglicéridos, uroanálisis, audiometría, visiometrÍa, espirometría, prueba psicológica para espacios confinados)
6	Evaluación Psicosensometrica (valoración motriz - Valoración psicológica)
7	• Paquete trabajo con exposición a productos químicos (examen médico con énfasis osteomuscular, visiometrÍa, espirometría, hemograma, uroanálisis, creatinina, transaminasas)
8	• Evaluación médica ocupacional para conductores (examen médico con énfasis osteomuscular, audiometría, visiometrÍa, prueba psicosensometrica)
9	e) Audiometría clínica
10	f) Optometría
11	g) Espirometría
12	h) Electrocardiograma
13	i) Colinesterasa Sérica
14	j) Perfil lipídico total
15	k) Glicemia
16	l) Hemograma
17	m) Creatinina
18	n) Hormona Estimulante (TSH)
19	o) test para drogas

Powered by CamScanner

20	p) Instrumentos psicométricos y/o clínicos sobre Características de personalidad
21	q) Instrumentos psicométricos y/o clínicos sobre estilos de afrontamiento

Las actividades anteriormente descritas, deben cumplir con lo contenido en la Resolución 2346 de 2007.

- Se requiere que los servicios sean prestados en una misma sede ubicados en el área de Dosquebradas, para facilitar los tiempos de desplazamiento de los funcionarios y evitar sobre costos para ellos, en el tema de transporte.
- Las Citas deben tener horarios específicos de acuerdo al agendamiento previo
- El laboratorio clínico deberá estar certificado
- Realizar exámenes de ingreso, periódico, de reintegro y de retiro conforme a los requerimientos de la Administración y de acuerdo con el profesiograma del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar un informe mensual de las condiciones de salud de los funcionarios que se hallan realizado su examen.
- Garantizar la seguridad en los exámenes y confidencialidad de la información de las historias clínicas. De acuerdo a las normas nacionales vigentes en la materia.

PRESUPUESTO OFERTADO:

A sumatoria de precios unitarios es de UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS PESOS MCTE. ($1.253.300), para un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) presupuesto agotable. IVA INCLUIDO.

No.	DETALLE	TARIFA
1	a) Evaluación médica pre-ocupacional y post ocupacional con énfasis osteomuscular.	$32.000
2	b) Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (Programadas o por cambios de ocupación, post-incapacidad o por reintegro).	$64.500
3	c) Evaluación médica pre-ocupacional con énfasis en manipulación de alimentos y paraclínicos (FROTIS DE GARGANTA, KOH DE UÑAS, COPROLOGICO y SEROLOGIA (VDRL)	$72.000
4	d) Examen de aptitud para trabajo en alturas con paraclínicos (CUADRO HEMÁTICO SIN VSG, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA BASAL, AUDIOMETRIA TAMIZAJE, OPTOMETRIA, EKG (MAYORES DE 50 AÑOS)	$153.000
5	• Paquete para trabajo en espacios confinados (examen médico con énfasis osteomuscular, cuadro hemático, colesterol total, glicemia, triglicéridos, uroanálisis, audiometría, visiometría, espirometría, prueba psicológica para espacios confinados)	$191 000

Powered by CamScanner

6	Evaluación Psicosensometrica (valoración motriz - Valoración psicológica)	$59.000
7	• Paquete trabajo con exposición a productos químicos (examen médico con énfasis osteomuscular, visiometría, espirometria, hemograma, uroanálisis, creatinina, transaminasas)	$143.000
8	• Evaluación médica ocupacional para conductores (examen médico con énfasis osteomuscular, audiometria, visiometría, prueba psicosensometrica)	$102.000
9	e) Audiometría clínica	$47.000
10	f) Optometría	$21.000
11	g) Espirometria	$26.000
12	h) Electrocardiograma	$45.000
13	i) Colinesterasa Sérica	$35.500
14	j) Perfil lipidico total	$31.000
15	k) Glicemia	$10.800
16	l) Hemograma	$21.000
17	m) Creatinina	$11.000
18	n) Hormona Estimulante (TSH)	$38.500
19	o) test para drogas	$54.000
20	p) Instrumentos psicométricos y/o clínicos sobre Características de personalidad	$48.000
21	q) Instrumentos psicométricos y/o clínicos sobre estilos de afrontamiento	$48.000

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Dosquebradas – Risaralda, conforme a los parámetros establecidos en la Invitación Publica Numero **IP - 018 – 2024**.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: IP – 018 – 2024

ACEPTACIÓN NÚMERO: IP - 018 – 2024

FECHA: CATORCE (14) DE MAYO DE 2024

TIPO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTRATISTA: CENTRO MEDICO GUADALUPE MEDICINA GENERAL Y SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

NIT: 900.447.281-7

REPRESENTANTE LEGAL: NESTO MARIO HOLGUIN VILLA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 10.103.666

DIRECCIÓN: Carrera 15 # 35-39 Barrio Guadalupe

VALOR DE LA ACEPTACIÓN: El Valor total de la Aceptación conforme a la propuesta económica presentada es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000), A SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($874.000)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para Garantizar el pago de la ejecución de las obligaciones Contractuales descritas en la presente aceptación el Municipio de Dosquebradas cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número **202400000922 del 19 de Abril de 2024,** con cargo al rubro Nº 2.2.1.2.02.02.009.P.97230.1 del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales o proporcionales al tiempo de ejecución, previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Powered by CamScanner

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) Meses y/o hasta agotar presupuesto oficial, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, la cual será suscrita por el interventor del contrato y el proponente que resulte favorecido, con el Vo. Bo. De la SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del Municipio.

GARANTÍAS ESTABLECIDAS PARA AMPARAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Los riesgos previsibles en relación con el objeto contractual corresponden a los determinados por la calidad del suministro que se preste en términos de cumplimiento de las especificaciones técnicas que se definen en los presentes estudios técnicos, así mismo lo asociados a los demás conceptos del objeto contractual y las obligaciones del contratista.

Con base en lo anterior deberán constituirse la garantía respectiva por el contratista seleccionado, amparando los riesgos indicados de conformidad con el objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, que cubra los siguientes riesgos:

A.) **Cumplimiento**: De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

B.) **Calidad del servicio:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.5 del decreto 1082 de 2015, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

C.) **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones de Personal:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del decreto 1082, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

PARÁGRAFO: Cuando existan motivos que ameriten la suspensión o adición del contrato, el (la) contratista está obligado a dar aviso oportuno a la aseguradora que le expidió la garantía única, para que, en el momento de reiniciar el contrato, se acredite ante la Administración Municipal la ampliación de la garantía única.

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Secretario de Asuntos Administrativos

HELLMAN A. VARGAS JIMENEZ
Vo.Bo Abogado externo
Secretario de Asuntos Administrativos

Acepto,

CENTRO MEDICO GUADALUPE MEDICINA GENERAL Y SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT: 900.447.281-7
Representante Legal:
NESTO MARIO HOLGUIN VILLA

Elaboro: Diana Cristina Largo T.

Powered by CamScanner